

## **ACTA NUMERO 07-2003**

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 13:00 horas del jueves 27 de febrero del 2003, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva "LEONEL CARRILLO REEVES", para celebrar sesión ordinaria los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano; Licenciada Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal Primero; Licenciado Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo; Dr. Federico Adolfo Richter Martínez, Vocal Tercero; Br. Jorge José García Polo, Vocal Cuarto; Br. Liza Leonor Carranza Jui, Vocal Quinto y Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria, quien suscribe.

### **PRIMERO**

#### **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESION 07-2003**

El M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, propone a los miembros de la Junta Directiva el orden del día correspondiente a la sesión número 07-2003, la cual es aprobada de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 07-2003
- 2º. Aprobación de las Actas Números 05-2003 y 06-2003
- 3º. Informaciones
- 4º. Autorizaciones de erogación de fondos
- 5º. Solicitudes de estudiantes
- 6º. Nombramientos
- 7º. Informe del Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico, -DEPPA- de Docentes que obtuvieron resultados menores a 65 puntos, según la opinión estudiantil o personal bajo su cargo durante los años 2000, 2001 y 2002.
- 8º. Asunto Relacionado con el Curso Interferentes en el Laboratorio Clínico de la Carrera De Químico Biólogo
- 9º. Informe sobre la evaluación de la aplicación del Plan de Estudios 2000
- 10º. Normativo para la impartición de cursos optativos en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
- 10º. Manual de Organización el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas – IIQB-

### **SEGUNDO**

#### **APROBACIÓN DE LAS ACTAS NÚMEROS 05-2003 Y 06-2003**

- 2.1 **Junta Directiva** conoció el Acta No.05-2003 y **acuerda** aprobarla
- 2.2 **Junta Directiva** conoció el Acta No. 06-2003 y **acuerda** aprobarla

## **TERCERO**

### **INFORMACIONES**

#### **3.1 Del M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad.**

3.1.1 Informa que ha sostenido pláticas con la compañía Infoservicios, Con el propósito de contar con un servicio de Internet simultáneo al sistema de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Adicionalmente a este servicio, ofrecen la implementación de un carné estudiantil plástico, con información electrónica que permite el control estudiantil, ofrece software para el manejo de control académico, ofrece poner un cajero automático, kiosco de información en donde los estudiantes podrían realizar consultas varias, entre ellas, asuntos relacionados con su desempeño estudiantil, opciones como cursos aprobados, asignación, estado financiero. Indica que parece ser una buena opción que podría aprovecharse en la Facultad.

#### **Junta Directiva se da por enterada.**

3.1.2 Informa que el viernes 28 de febrero a las 13:00 horas, se realizará la graduación de la quinta promoción del Curso "Formación de Auxiliares de Farmacia", curso que se desarrolla dentro del subprograma de EPS del programa de EDC de la Facultad. El acto de graduación se llevará a cabo en el Aula Magna "IGLU" de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

#### **Junta Directiva se da por enterada.**

3.1.3 Informa que el viernes 28 de febrero del 2003, a las 18:00 horas se realizará el Acto de Clausura del Curso "Sangre y Componentes Seguros". Este curso está bajo la responsabilidad de la Escuela de Estudios de Posgrado y el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad. La actividad se llevará a cabo en el Auditorio del Edificio Antiguo de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

#### **Junta Directiva se da por enterada.**

3.1.4 Informa que se conformó una comisión para proponer al Decanato, alternativas de diseño para proporcionar uniformes a las secretarias de la Facultad. Con ese propósito la comisión le presentó una propuesta y dos cotizaciones. El Decano presentó a Junta Directiva las opciones presentadas por la comisión. El objetivo perseguido con esta medida es proyectar una imagen corporativa de la Facultad. La comisión estuvo integrada por las Señoras Olivia Jurado Paniagua, Vilma Lucrecia Gómez Galeano y Alba del Rosario Valdez de León.

#### **Junta Directiva se da por enterada.**

3.1.5 Informa que firmó la Carta de Entendimiento entre la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Programa de Hogares Comunitarios de la Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, indica que la coordinación entre ambas instituciones, promoverá estrategias a nivel

comunitario para alcanzar la seguridad Alimentaria Nutricional, que apoyen los objetivos del Programa Hogares Comunitarios y los objetivos del Ejercicio Profesional Supervisado de Nutrición Aplicada de la Escuela de Nutrición de la Facultad.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.1.6 Informa con relación al Plan de Prestaciones, se conoció el informe del estudio Actuarial que se realizó al Plan. En él se evidencia que en el año 2005, las reservas estarían ya en peligro. El actuario propone una serie de medidas que deben aplicarse para que se mantenga estable el sistema. El Consejo Superior Universitario integró una comisión para recopilar los informes de auditoria, el actuario y la Junta Directiva del plan, para que se presente nuevamente una propuesta mas satisfactoria y congruente con la realidad. Esta nueva propuesta será presentada a la comunidad universitaria para tomar decisiones.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.2 Informes Generales.**

3.2.1 Se conoce oficio Ref. 00281-2002/2004, de fecha 19 de febrero del 2003, suscrito por la Licda. María Luisa García de López, dirigida al Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales, Secretario de la Universidad de San Carlos, por medio del cual solicita información sobre solicitud hecha el 18 de noviembre del 2002, con relación a la situación legal del Representante del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, en calidad de Vocal III ante la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

**Junta Directiva Acuerda**, solicitar a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos, opinión sobre este asunto.

3.2.2 Se conoce oficio Samf-015-02, de fecha 24 de febrero del 2003, suscrito por el Ing. Waldemar Nufio Reyes, Coordinador del Área Físico Matemática, por medio del cual invita a la inauguración de los Cursos de Actualización Docente, programados por las Áreas de Matemática y Física de las Facultades de Agronomía y Ciencias Química y Farmacia, como parte del Programa Permanente "Hacia una docencia con excelencia". El programa está dirigido a profesores del Área de Físico-Matemática de las Facultades de Ciencias Químicas y Farmacia y Agronomía.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.2.3 Se conoce invitación de la Escuela de Estudios de Posgrado y el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad, EDC, a Junta Directiva para participar en el Acto de Clausura del Curso de Actualización "SANGRE Y COMPONENTES SEGUROS", que se realizará el viernes 28 de febrero a las 18:00 horas, en el Auditorio del Edificio Antiguo de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.2.4 Se conoce Providencia No.F.102.02.03 de fecha 20 de febrero del 2003, suscrita por el M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, por medio de la cual traslada a la Secretaría Académica la transcripción del punto DECIMOSEXTO del Acta 04-2003 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, relacionado con la creación del puesto de Profesor Temporal dentro del Reglamento del Personal Académico fuera de carrera. “El Profesor Temporal fue definido así: El Profesor Temporal es el profesional graduado que es contratado en forma eventual y exclusivamente para impartir cursos electivos o especializados, cubrir cursos cuya vigencia en el pènsum de estudios es corta, cursos de cohortes determinadas o secciones de un curso que ha sido dividido para prestar mejor atención a los estudiantes”

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.2.5 Se conoce oficio Ref. ASH.05.02.03, de fecha 24 de febrero del 2003, suscrito por los Licenciados Aída Alvarado de Alvarado, Aroldo Bracamonte Orozco, Herberth Gómez y Elmer Hernández Hernández, dirigido a la Licda. María Elena Ponce Lacayo, Coordinadora del Área Social Humanística, con base en los hechos que exponen, solicitan la creación de nuevas secciones de primer año de las carreras que se imparten en la Facultad, la ampliación de tiempo de contratación, el nombramiento de auxiliares de cátedra para los cursos y la modificación de horario de clase, estableciendo un día libre de docencia directa.

**Junta Directiva acuerda** solicitar al Centro de Desarrollo Educativo –CEDE- opinión con respecto a lo solicitado por los Licenciados Aída Alvarado de Alvarado, Aroldo Bracamonte Orozco, Herberth Gómez y Elmer Hernández Hernández, dicha opinión debe considerar todos los cursos de los semestres primero y segundo.

3.2.6 Se conoce oficio Ref.No.F.286.02.03 de fecha 25 de febrero del 2003, por medio de la cual el M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad; extiende invitación a las miembros de Junta Directiva, para asistir a la Premier de la presentación de la obra Monólogos de la Vagina, en su temporada Universitaria, el día miércoles 5 de marzo a partir de las 17:00 horas en el Aula Magna, IGLÚ. La temporada universitaria de esta obra, incluye además presentaciones los días 07 y 14 de marzo, en horario de 10:00 y 17:30 horas con costo de Q20.00.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.2.7 La Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria de la Facultad, informa a Junta Directiva, sobre actividades desarrolladas en Managua, Nicaragua, durante la semana del 17 al 21 de febrero. Indica que su participación obedece a que es miembro de la Comisión Técnica de Evaluación del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior del Consejo Superior Universitario Centroamericano. Informó que ya se elaboró una versión final de la guía de autoevaluación de programas académicos.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.3 El Bachiller Jorge José García Polo, Vocal Cuarto, informa que la Asociación de Estudiantes de la Facultad –AEQ- y las Organizaciones Estudiantiles de las Escuelas, apoyarán el movimiento del magisterio nacional por medio de la recaudación de víveres.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.4 Se informó que en el área de físico matemática no hay convocatoria pública para ocupar la plaza de Ayudante de Cátedra. Con base en esta información, el M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, se comunicó con el Ing. Waldemar Nufio, quien le informó que la convocatoria fue colocada en los edificios que ocupan las Facultades de Ingeniería, Agronomía y Farmacia y que a la presente fecha cuenta únicamente con tres expedientes.

**Junta Directiva acuerda**, instruir a la Secretaría de la Facultad, apoyar al Ingeniero Waldemar Nufio, Coordinador del Area de Fisico-matemática, en cuanto a dar a conocer la vacante y convocar a estudiantes para ocupar la plaza. La propuesta de nombramiento debe ser presentada a esta Junta Directiva el jueves 6 de marzo próximo.

**CUARTO****AUTORIZACIONES DE EROGACION DE FONDOS**

4.1 Se conoce carta de fecha 25 de febrero del 2003, suscrita por el Lic. Jorge Luis De León Arana MSP. Profesor Titular VII de la Unidad de Informática y Biometría de la Facultad, por medio de la cual informa que está terminando el Doctorado en Ciencias, Programa conjunto entre la Universidad Mariano Gálvez y el Instituto de Ciencias Superiores de la Habana, Cuba. En virtud de esta situación debe viajar a la Habana a mediados de marzo del presente año, con el fin de hacer contacto con el profesional asignado como su asesor de Tesis. Esta solicitud fue planteada a la Dirección General de Docencia, en donde no le proporcionaron el boleto aéreo, por lo que solicita se le proporcione el valor del boleto. El valor comercial del pasaje es de aproximadamente \$375.00.

**Junta Directiva acuerda:**

4.1.1 Acceder a lo solicitado y en consecuencia autorizar la erogación Q2,400.00, para cubrir el valor total del boleto aéreo hacia la Habana, Cuba del Licenciado Jorge Luis De León Arana, con cargo a la partida presupuestaria No. 4.1.06.1.01.141.

4.1.2 Solicitar al Licenciado De León Arana, presentar a Junta Directiva los documentos que avalen la información proporcionada en su nota. Asimismo, se le instruye que deberá presentar un informe escrito a este Organismo de esta actividad.

4.2 Se conoce oficio suscrito por el Lic. Jorge Luis Galindo, Secretario Adjunto de la Facultad, por medio del cual solicita la erogación de Q1000.00 para cubrir el monto

correspondiente para la adquisición de cuatro mantas publicitarias, por medio de las cuales se estará anunciando el evento "Los Monólogos de la Vagina", actividad que se realizará los días viernes 07 y 14 de marzo del año en curso.

**Junta Directiva acuerda**, acceder a lo solicitado y en consecuencia autorizar la erogación de Q1000.00, con cargo a la partida presupuestaria No. 4.1.06.1.01.196, para cubrir el monto de la adquisición de cuatro mantas publicitarias, por medio de las cuales se estará anunciando el evento "Los Monólogos de la Vagina", actividad que se realizará los días viernes 07 y 14 de marzo del año en curso.

4.3 Se conoce oficio Ref. N.T.028.02.2003, de fecha 24 de febrero del 2003, suscrito por la Señora Dina Marlen González de Porres, agente de Tesorería de la Facultad, por medio del cual solicita la erogación de Q1000.00, para cubrir el monto correspondiente para la adquisición de uniformes para el personal que labora en el Bioterio de la Facultad. Esta solicitud está basada en la solicitud planteada por la Dra. Amarillis Saravia Gómez, Jefa del Departamento de Farmacología y Fisiología de la Escuela de Química Farmacéutica y Coordinadora del Bioterio.

**Junta Directiva acuerda**, solicitar a la Sra. Dina Marlen González de Porres, Agente de Tesorería de la Facultad, que presente la cotización correspondiente. así como la solicitud de la Dra. Amarillis Saravia Gómez, avalada por la Dirección de la Escuela de Química Farmacéutica,

## **QUINTO**

### **SOLICITUDES DE ESTUDIANTES**

**5.1 Junta Directiva** considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamentos, así como la opinión emitida por la Licda. Sandra Armas de Vargas, Jefa de Control Académico del CEDE; **acuerda, autorizar a:**

5.1.1 Br. Leslie del Carmen Velásquez Sigüenza, carné 200121232 de la carrera de Químico Biólogo; Br. José Francisco Sagastume Salas, carné 200210670; Br. Liz Méndez Juárez, carné 200210590 y Br. Pablo Alejandro López Barco. carné 200210666 de la carrera de Químico Farmacéutico, para que puedan cursar Metodología Científica, durante el primer semestre del 2003, en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, siempre que de parte de las autoridades de dicha Facultad, no exista inconveniente al respecto, equivalente a Metodología de la Investigación, código 020145 de esta Facultad.

5.1.2 Indicar a los estudiantes antes citados, que de aprobar el curso autorizado, de conformidad con el Artículo 46 del Reglamento de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, con relación a la nota de

promoción, deberán solicitar la equivalencia respectiva ante el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad.

5.2 Se conoce oficio de fecha 26 de febrero del 2003, suscrito por los estudiantes de la carrera de Químico Biólogo, Carolina Figueroa, carné 9719260; Evelyn De Mata, carné 9513720; Griselda Ochoa, carné 9710629; Mariela Rendón, carné 9617569, Carlos Muñoz, carné 9616086; Brenda Rosario Cojti Barrientos, carné 199810752; Ana Cely Saloj Chiroj, carné 9618321; Julia Noemí Sánchez Mazariegos, Carné 9710739 y Herlinda Magdalena Letrán Mejía, Carné 9710715, en el que solicitan se les autorice cursar simultáneamente Métodos de Análisis Instrumental con Investigación I y Físicoquímica en Escuela de Vacaciones junio 2003. Esta solicitud la plantean en virtud de que si no les es permitido, el llevar los cursos con la secuencia correcta, los obligaría a retrasarse un año más, ya que debería llevar Investigación I y II hasta el año 2004, como cursos únicos, pues afirman que serían los únicos cursos que quedaría pendientes de aprobar dentro del plan de la carrera correspondiente. Los estudiantes afirman que están enterados que, según la red curricular de la carrera de Químico Biólogo, los cursos Físicoquímica y Métodos de Análisis Instrumental son requisitos de los cursos de Investigación I y II. Sin embargo, tomando en cuenta que se han producido modificaciones en el plan de estudios correspondiente, posteriores a la fecha de aprobación del plan 2000, esta situación les ha afectado directamente. Afirman que fueron absorbidos por este nuevo plan, y esta solicitud la hacen para poder avanzar en su carrera, a fin de asignarse EDC para realizarlo en el año 2004, de no acceder a lo solicitado, deberán esperar un año para ejecutar esta asignación.

**Junta Directiva acuerda**, autorizar a los estudiantes de la carrera de Químico Biólogo, Carolina Figueroa, carné 9719260; Evelyn De Mata, carné 9513720; Griselda Ochoa, carné 9710629; Mariela Rendón, carné 9617569, Carlos Muñoz, carné 9616086; Brenda Rosario Cojti Barrientos, carné 199810752; Ana Cely Saloj Chiroj, carné 9618321; Julia Noemí Sánchez Mazariegos, Carné 9710739 y Herlinda Magdalena Letrán Mejía, Carné 9710715, la asignación del curso Investigación I.

## **SEXTO**

### **NOMBRAMIENTOS**

**Junta Directiva** considerando las propuestas presentadas por los respectivos Directores de Escuelas **acuerda**, nombrar a:

**6.1 LICENCIADO JHONI FRANK ALVAREZ CASTAÑEDA**, para laborar en el Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química, como **PROFESOR INTERINO I 4HD**, con un sueldo mensual de Q3,068.00, durante el período comprendido del 03 de marzo al 30 de junio del 2003, con un horario de 08:00 a 12:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir el curso de Análisis Inorgánico I a

estudiantes de las cinco carreras de la Facultad, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 82. La plaza se creó por reprogramación parcial de la plaza de la Licda. Rose Marie Sandoval de González, quien se jubiló.

**6.2 BACHILLER HECTOR FRANCISCO ITZEP SOLARES**, para laborar en el Departamento de Química General de la Escuela de Química, como **AYUDANTE DE CATEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,040.00, durante el período comprendido del 03 de marzo al 30 de junio del 2003, con un horario de 09:00 a 13:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir trabajo práctico de laboratorio del curso de Química General I para las cinco carreras de la Facultad, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 75.

**6.3 LICENCIADA DALIA MEIN LING LAU BONILLA**, para laborar en el Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica, como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q3,068.00, durante el período comprendido del 03 de marzo al 30 de junio del 2003, con un horario de 15:30 a 19:30 horas, teniendo las atribuciones de impartir la teoría y laboratorios del curso de Bioquímica I a la carrera de Químico Farmacéutico, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 69. La Licenciada Lau Bonilla se nombra en sustitución de Lic. Raúl Antonio Paniagua Piloña quien renunció.

**6.4 BACHILLER HERBERTH FABRICIO AREVALO**, para laborar en el Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica, como **AYUDANTE DE CATEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,040.00, durante el período comprendido del 10 de febrero al 30 de junio del 2003, con un horario de 09:00 a 13:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir el laboratorio del curso de Química Clínica I (nuevo pènsun), colaborar en los laboratorios de Bioquímica y Biología Molecular, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 68. La vigencia de esta plaza es únicamente para este semestre.

**6.5 BACHILLER JULIA MICHELLE ESTRADA CONTRERAS**, para laborar en el Departamento de Farmacia Química de la Escuela de Química Farmacéutica, como **AYUDANTE DE CATEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,040.00, durante el período comprendido del 03 de marzo al 30 de junio del 2003, con un horario de 13:45 a 17:45 horas, teniendo las atribuciones de preparar los laboratorios del curso de Química Medicinal II de la Escuela de Química Farmacéutica y supervisar a los aproximadamente 50 estudiantes en dichos laboratorios; son nueve períodos de laboratorio a la semana y otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.06.011, plaza No. 17. La Bachiller Estrada Contreras se nombra en sustitución del Br. Mario Leonel Donis Rivas quien renunció.



**SEPTIMO****INFORME DEL DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN  
DEL PERSONAL ACADÉMICO -DEPPA- DE DOCENTES QUE  
OBTUVIERON RESULTADOS MENORES A 65 PUNTOS, SEGÚN LA  
OPINIÓN ESTUDIANTIL O PERSONAL BAJO SU CARGO  
DURANTE LOS AÑOS 2000, 2001 Y 2002.**

Se conoce oficio REF.DEPPA.023.2003, de fecha 30 de enero del 2003, suscrito por la Licda. Noemí Luz Navas Martínez, Jefa del Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico, por medio del cual envía el listado de docentes que obtuvieron resultados menores a 65 puntos, según la opinión estudiantil o personal bajo su cargo. Asimismo, adjunta los resultados individuales de cada profesor, en los cuales se indica el curso en el que fue evaluado

**Junta Directiva acuerda:**

7.1 Enviar notas personalizadas a todos los docentes que aparecen en el listado del año 2002, quienes obtuvieron resultados menores a 65 puntos, según la opinión estudiantil o personal bajo su cargo; asimismo, que en cumplimiento con lo establecido en el Estatuto de la Carrera Universitaria del Personal Académico, deben buscar la formación que permita superar las deficiencias detectadas.

7.2 Los docentes deberán presentar a Junta Directiva, durante el mes de noviembre del año 2003, las constancias de haber participado en cursos de formación profesional o capacitación docente correspondiente.

**OCTAVO****ASUNTO RELACIONADO CON EL CURSO INTERFERENTES EN EL  
LABORATORIO CLINICO DE LA CARRERA DE QUIMICO BIOLOGO**

Se conoce oficio Ref.EQB.089.2003 de fecha 25 de febrero del 2003, suscrito por la Licda. Lilian Irving Antillón, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, Licda. Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica, Dra. Amarillis Saravia Gómez, Jefa del Departamento de Farmacología y Fisiología y Licda. Raquel Azucena Pérez Obregón, Docente del Departamento de Farmacología y Fisiología, por medio del cual informan sobre lo acordado, con relación al Programa del curso Interferentes en el Laboratorio Clínico. Presentan el programa correspondiente.

El contenido sintético del curso es el siguiente: Unidad I: Fundamentos Generales; Unidad II: Interferencias de los fármacos con las pruebas de laboratorio que afectan sistemas orgánicos mayores; Unidad III Antimicrobianos y su interferencia en las pruebas del laboratorio clínico; Unidad IV: Hormonas y sus antagonistas y sus interferencias en las pruebas de laboratorio; Unidad V: Efecto de los artefactos sobre los valores de las pruebas de laboratorio.

**Junta Directiva acuerda:**

- 8.1 Darse por enterada del informe y el programa presentado, por la Directora y docentes de la Escuela de Química Farmacéutica y Directora de la Escuela de Química Biológica.
- 8.2 Aprobar el programa del curso Interferentes en el Laboratorio Clínico presentado, el cual formará parte del cuerpo de la presente Acta.
- 8.3 Enviar copia del programa del curso Interferentes en el Laboratorio Clínico, al Centro de Desarrollo Educativo –CEDE-, para actualizar la información correspondiente al plan de Estudios de la Carrera de Químico Biólogo.

**NOVENO****INFORME SOBRE LA EVALUACION DE LA  
APLICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS 2000**

Se conoce Oficio Ref.CEDE.045.02.03 de fecha 20 de febrero del 2003, suscrito por la Licda. Lucrecia Peralta de Madriz, de la Unidad de Desarrollo Académico, con el visto bueno de la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE-, por medio del cual presentan el Informe de la Evaluación de la Implementación del Plan de Estudios 2000.

**Junta Directiva acuerda:**

- 9.1 Agradecer el informe de la Evaluación de la Implementación del Plan de Estudios 2000, presentado por la Licda. Lucrecia Peralta de Madriz, de la Unidad de Desarrollo Académico del CEDE.
- 9.2 Solicitar un informe ejecutivo de la investigación de no más de cinco páginas y anexos.
- 9.3 Solicitar a la Licda. Lucrecia Peralta de Madriz, de la Unidad de Desarrollo Académico del CEDE, se sirva realizar una presentación a Junta Directiva, sobre los elementos relevantes del informe. Incorporar en la presentación elementos que evidencien el avance científico de las carreras al actualizar el Plan. El día jueves 20 de marzo a las 15:00 horas.
- 9.4 Solicitar a la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE-, un documento que integre los planes 2000 de las cinco carreras, conteniendo todas las modificaciones que a la presente fecha han sido realizadas.

**DECIMO****NORMATIVO PARA LA IMPARTICION DE CURSOS OPTATIVOS EN LA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACIA**

Se conoce oficio Ref.CEDE.060.02.03, de fecha 5 de febrero del 2003, suscrito por la Licda. Lucrecia Peralta de Madriz, de la Unidad de Desarrollo Académico, con el visto bueno de la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, Jefa del Centro de Desarrollo

Educativo –CEDE-, por medio del cual envían el Normativo para la Impartición de Cursos Optativos en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Con relación al Normativo, indica que el mismo fue discutido previamente con los representantes de cada Escuela del Programa Permanente de Readecuación Curricular. En el Plan de Estudios 2000, Asimismo, que los cursos optativos están contemplados en los planes de estudios de las carreras de Biólogo y Nutricionista. La Escuela de Química solicitó su eliminación. El normativo está conformado por cuatro capítulos y 18 artículos.

**Junta Directiva acuerda:**

10.1 Darse por enterada de la propuesta del Normativo para la Impartición de Cursos Optativos en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

10.2 Aprobar el Normativo para la Impartición de Cursos Optativos en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la manera siguiente:

**NORMATIVO PARA LA IMPARTICIÓN DE CURSOS OPTATIVOS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACIA****CAPITULO I**

**ARTICULO 1º.** Se entiende por curso optativo aquel que de carácter electivo está programado en el pensum de las carreras de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia que, sin que necesariamente involucre el área técnica de cada una de las carreras, complementa la formación integral del estudiante de la Facultad.

**ARTICULO 2º.** Los cursos optativos podrán ser estructurados y servidos por los respectivos Departamentos de las distintas Escuelas, otras Unidades Académicas de la Universidad, o por instituciones de reconocido prestigio, avaladas por la administración de cada Escuela.

**CAPITULO II****OBJETIVOS**

**ARTICULO 3º.** Los cursos optativos se establecen con base en los siguientes objetivos:

- Que el estudiante tenga la opción de elegir cursos en distintas ramas del saber humano, para lograr una preparación integral, capacitándolo para enfrentar los retos de la vida profesional.
- Que los distintos Departamentos de la Facultad, puedan estructurar cursos técnicos para desarrollar destrezas y habilidades en los estudiantes en técnicas que no se desarrollen dentro de los planes de las distintas carreras.

- Ampliar las oportunidades de formación integral y dar la opción al estudiante de elegir cursos en otras Unidades Académicas o instituciones, en áreas del saber humano que no se sirven en la Facultad.

### **CAPITULO III**

#### **METODOLOGIA**

**ARTICULO 4º.** Los distintos departamentos de las carreras de la Facultad, estructurarán cursos con el objeto de desarrollar destrezas y/o habilidades específicas de su competencia para ofrecerlos como cursos optativos a los estudiantes.

**ARTICULO 5º.** Los estudiantes podrán proponer como cursos optativos, cursos que se impartan en otras Facultades, o instituciones para ser considerados como cursos optativos.

**ARTICULO 6º.** Los Jefes de Departamentos junto con el Director de Escuela, analizarán las propuestas de los estudiantes y validarán la institución que sirva los cursos propuestos, a fin de que éstos tengan valor académico para el estudiante.

**ARTICULO 7º.** Las distintas Escuelas podrán proponer cursos optativos, que son servidos en otras Unidades Académicas o Instituciones, dando el reconocimiento académico respectivo.

**ARTICULO 8º.** Un curso optativo no será requisito de otro curso optativo, ni de ningún curso regular de las respectivas carreras.

**ARTICULO 9º.** Para que un curso tenga validez como optativo, el estudiante deberá habérselo asignado en su debida oportunidad, especificando el curso optativo de su elección.

**ARTICULO 10º.** Cursos recibidos en otros países o impartidos por instituciones de reconocido prestigio o visitantes especiales, podrán ser considerados como optativos, única y exclusivamente si éste fue asignado previamente como optativo. En ningún momento se hará esta consideración con cursos fortuitos, aunque llenen las horas o créditos equivalentes.

**ARTICULO 11º.** Una vez asignado y especificado el curso optativo, no podrá ser sustituido por otro.

**ARTICULO 12º.** Los cursos que se imparten como cursos de Formación Profesional, no podrán ser considerados como cursos optativos, así como los cursos optativos no podrán ser considerados como cursos de Formación Profesional.

### **CAPITULO IV**

#### **EVALUACION**

**ARTÍCULO 13º.** Todo curso optativo deberá tener como mínimo el número de horas equivalente a diez veces el número de créditos que tenga en cada una de las carreras.

**ARTÍCULO 14º.** Si un curso optativo que se sirve en otra unidad académica, y tiene más créditos de los que los cursos optativos de la carrera ponderan, se le computarán los créditos correspondientes al curso optativo.

**ARTÍCULO 15º.** Cursos recibidos por personalidades académicas o instituciones que no realizan evaluaciones numéricas equivalentes a las de la Facultad, este curso se ponderará como EQUIVALENTE.

**ARTÍCULO 16º.** No se considerará la aprobación de cursos optativos por exámenes por suficiencia.

**ARTÍCULO 17º.** Cursos impartidos en la categoría de “Cursos de Vacaciones” no serán validados como cursos optativos.

### **DECIMOPRIMERO**

#### **MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES QUIMICAS Y BIOLÓGICAS –IIQB-**

Se conoce oficio Ref. DDO.No.21/2003, de fecha 10 de febrero del 2003, suscrito por el Dr. Oscar Manuel Cóbar Pinto, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas de esta Facultad y el Ingeniero Agrónomo Álvaro Amílcar Folgar Portillo, Jefe de la División de Desarrollo Organizacional, por medio del cual presentan a Junta Directiva el **Manual de Organización del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-**.

**Junta Directiva**, luego de conocer el Manual de Organización del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas y discutirlo ampliamente, **acuerda:**

11.1 Aprobar el Manual de Organización del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-; asimismo, agradecer al Dr. Oscar Manuel Cóbar Pinto, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas de esta Facultad y al Ingeniero Agrónomo Álvaro Amílcar Folgar Portillo, Jefe de la División de Desarrollo Organizacional, por esta tarea realizada.

11.2 Instruir al Dr. Oscar Manuel Cóbar Pinto, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-, aplicar el presente manual en la ejecución de las tareas del Instituto.

**CIERRE DE LA SESION 18:00 HORAS**

LICDA. JANNETTE SANDOVAL MADRID DE CARDONA  
SECRETARIA